

CONSEJERÍA DE EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 20 de octubre de 2008, por la que se dispone el nombramiento de los vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (BOJA 215, de 29.10.2008).

Publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) número 215, de 29 de octubre de 2008, la Orden de 20 de octubre de 2008, por la que se dispone el nombramiento de los vocales del Consejo General del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y habiéndose detectado errores en la transcripción de la misma, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

- En los artículos 1, 2 y 3, para la indicación de las distintas vocalías se utilizan números ordinales debiéndose ser sustituidos por guión medio «-».
- Asimismo, en el artículo 3, el orden de las vocalías se ha alterado, tras la corrección que se propone dichos artículos quedan de la siguiente manera:

En la página 7, segunda columna, artículo 1, debe decir:

Vocalías titulares:

- Don Antonio Márquez Moreno, Director Gerente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
- Doña M.ª José Lara González, Directora General de Formación para el Empleo.
- Don Eduardo Bohórquez Leiva, Director General de Inspección y Evaluación de los Servicios, de la Consejería de Justicia y Administración Pública.
- Doña Inmaculada Jiménez Bastida, Secretaria General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Doña Josefa Ruiz Fernández, Secretaria General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud.
- Don Manuel Alcaide Calderón, Director General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.
- Doña Mercedes Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer, Presidenta del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
- Don Víctor de Santos Sánchez, Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Andalucía.

Vocalías suplentes:

- Don Sebastián Chacón Blanco, Subdirector General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo.
- Don Manuel Gavilán Jiménez, Jefe de Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Provincial de Empleo en Córdoba.
- Don Manuel Serrano Pérez, Jefe de Servicio de Planificación y Evaluación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Justicia y Administración Pública.
- Doña M.ª Consuelo Piñar González, Coordinadora General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Don José María Mayoral Cortés, Jefe de Servicio de Epidemiología y Salud Laboral de la Consejería de Salud.
- Doña Manuela Ramírez González, Jefa de Servicio de Gestión Docente de Educación Infantil y Primaria de la Consejería de Educación.
- Don Eduardo Candau Camacho, Secretario General del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
- Don Carlos Domínguez Perejón, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Sevilla.

En la página 8, primera columna, artículo 2, debe decir:

En representación de la Confederación de Empresarios de Andalucía:

Vocalías titulares:

- Don Emilio Corbacho Domínguez, Presidente de la Comisión de Prevención Riesgos Laborales de CEA.
- Don Antonio Moya Monterde, Adjunto al Secretario General de CEA.
- Doña Reneé Scott Avellaneda, Presidenta de la Asociación Andaluza de Entidades Preventivas Acreditadas, ANEPA.
- Doña Ana Isabel Amate Cansino, Técnico del Departamento de Relaciones Laborales de CEA.

Vocalías suplentes:

- Don Manuel Carlos Alba Tello, Director del Departamento de Relaciones Laborales de CEA.
- Doña Victoria Olalla Acosta, Gerente de la Asociación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Mancomunado de la Construcción.
- Don Eulogio Silva Silva, Secretario General de la Asociación de Empresarios de Servicios de Prevención de Andalucía, ASPA-Andalucía.
- Don Juan Carlos García Argente, Director de FANDABUS.

En la página 8, primera y segunda columna, artículo 3, debe decir:

En representación de la Confederación Sindical Comisiones Obreras de Andalucía:

Vocalías titulares:

- Don Francisco Ferrero Márquez, Secretario Salud Laboral.
- Doña Antonia Martos Jiménez, Secretaria de la Mujer.

Vocalías suplentes:

- Doña Rosa Berges Acedo, Secretaria de Migraciones y Política Social.
- Don Alfonso Vidan Martínez, Adjunto a la Secretaria de Formación.

En representación de la Unión General de Trabajadores de Andalucía:

Vocalías titulares:

- Don José Manuel Guerrero Mantel, Secretario de Salud Laboral, Medio Ambiente y Adicciones.
- Doña Carmen García Jurado, Secretaria de Acción Sindical y Relaciones Laborales.

Vocalías suplentes:

- Don Juan Carlos Pando Rodríguez, Secretario Ejecutivo.
- Doña Juana Martín Cano, Secretaria de Acción Social y Migraciones de FTA.

Sevilla, 11 de noviembre de 2008

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

DECRETO 507/2008, de 25 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Juan de la Cruz Vázquez Pérez como Director General de Actividades y Promoción Deportiva.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Tu-

rismo, Comercio y Deporte, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 25 de noviembre de 2008.

Vengo en disponer el cese de don Juan de la Cruz Vázquez Pérez como Director General de Actividades y Promoción Deportiva, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 25 de noviembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

DECRETO 508/2008, de 25 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Ignacio Rodríguez Marín como Director General de Actividades y Promoción Deportiva.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 25 de noviembre de 2008.

Vengo en disponer el nombramiento de don Ignacio Rodríguez Marín como Director General de Actividades y Promoción Deportiva.

Sevilla, 25 de noviembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 8 de mayo de 2008 (BOJA núm. 101, de 22 de mayo de 2008), y que figura en el Anexo, cumpliendo la candidata elegida los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de noviembre de 2008.- El Viceconsejero, José M.º Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. orden: 1.
DNI: 28.691.777-J.
Primer apellido: Laguillo.
Segundo apellido: De Castro.
Nombre: Rocío.
Código SIRHUS: 728810
Denominación del puesto: Secretario/a del/la Director/a General.
Consejería/Org. Autónomo: Igualdad y Bienestar Social.
Centro Directivo: Dirección General de Personas con Discapacidad.
Centro de destino:

CONSEJERÍA DE CULTURA

DECRETO 509/2008, de 25 de noviembre, por el que se dispone el cese de doña Ana Celia Soler Rodríguez como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de noviembre de 2008.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña Ana Celia Soler Rodríguez como Delegada Provincial de la Consejería de Cultura en Almería, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 25 de noviembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

DECRETO 510/2008, de 25 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Francisco López Fernández como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Málaga.

En virtud de lo previsto en los artículos 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comuni-